

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39463 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial la sección I, declaración, con el número de concurso 0000274/2012 y NIG número 33024 47 1 2012 0000247, se ha dictado, en fecha 26 de octubre de 2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Prefabricados Industriales del Norte, S.A.", con CIF A-33080755, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Gijón, Carbainos, Cenero.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como administración concursal a don Ricardo San Marcos de la Torre, con domicilio postal en calle Caso, 3 (Monte Cerrao), 33006 Oviedo, y dirección electrónica concursoprenor@gestionalia.es, en horario de atención al público, de lunes a jueves, de 8:30 a 14:00 y de 15:30 a 18:30 horas, y viernes de 8:30 a 14:30 horas, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Gijón, 26 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120077093-1